



FEDERACIÓN DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS TEMPORADA 2011/2012

ARESA – MUTUA MADRILEÑA - PÓLIZA Nº 2213

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

La asistencia médica garantizada en la póliza será prestada exclusivamente por el **centro médico asistencial o facultativo concertado por ARESA – GRUPO MUTUA MADRILEÑA**. Consultar previamente los centros o facultativos concertados.

En caso de accidente deportivo:

- El accidentado acudirá al **centro médico o facultativo concertado** adjuntando **ficha federativa y declaración de accidente** debidamente cumplimentado y sellado por la Federación de Rugby del Principado de Asturias.
- Para ser atendido por cualquiera de los servicios relacionados en el CUADRO MÉDICO CONCERTADO es imprescindible presentar la correspondiente DECLARACIÓN DE ACCIDENTE. Si en el momento del accidente no se dispone de DECLARACIÓN DE ACCIDENTE el federado deberá presentarlo, en un **plazo máximo de 48 horas desde la fecha de ocurrencia**, en el centro médico concertado. La Aseguradora no se hará cargo de los siniestros comunicados en un plazo superior.
- En los casos de urgencia fuera de la provincia contactar con el teléfono de urgencias de ARESA – GRUPO MUTUA MADRILEÑA 902 266 266 (servicio permanente 24 horas) para que le indiquen el Centro Concertado más próximo a la zona.
- Es necesaria autorización de la Compañía para ingresos hospitalarios e intervenciones quirúrgicas, estudios complementarios como resonancias, TAC, escáner, ecografías y rehabilitación. Para la gestión de autorizaciones se debe remitir a ARESA – GRUPO MUTUA MADRILEÑA, la solicitud médica para su autorización, por fax al 981 297 270 ó 917 022 411 o por correo electrónico a información@aresa.es.
- Cualquier prueba o tratamiento realizado sin la previa autorización de la compañía correrá a cargo del deportista.
- Asimismo **no** se abonará ninguna asistencia médica **prestada por centros no concertados**.
- La Compañía no se hará cargo de servicios a deportistas que no figuren como asegurados.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PARTE DE ACCIDENTE

La solicitud de parte de accidente debe ser realizada por una persona responsable del club (presidente, delegado, entrenador) al correo electrónico de la Federación de Rugby del Principado de Asturias informando del nombre del accidentado, fecha, hora y lugar del accidente así como una descripción detallada del accidente (causas del accidente y daño sufrido).

Con estos datos se elaborará el correspondiente parte de accidente personalizado que será enviado por correo electrónico a la persona responsable de la solicitud y que deberá ser imprimido y firmado por el responsable del club que lo solicitó, así como por el jugador lesionado.

Una vez firmado por ambos deberá ser entregado en el centro médico asistencial o al facultativo correspondiente.